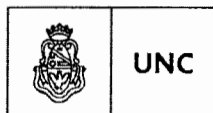




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0006730/2016

Córdoba, **21 FEB 2018**

VISTO:

La renuncia presentada por la señora María Micaela Vilchez Cabrera DNI 30.845.048 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 846/2017;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 55;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 28 de febrero de 2018 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la señora María Micaela Vilchez Cabrera que fuera aprobado por RD N° 846/2017.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal, y a la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Unidad Académica.


Dra. Norma Patricia de Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

56